



Cerro Sombrero, 10 de Octubre de 2013.-

RESOLUCION N° 258/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a reunión con la Gerencia del IST, reunión con la Gerente de Abastecimiento de ENAP Sra. Elena Blackwoord y el traslado hacia la Comuna de adquisiciones realizadas para las actividades del Aniversario de la Municipalidad de Primavera.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 072 con fecha 11 de Febrero del 2012 que designa Subrogancia en Alcaldía.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**, Alcalde Grado 6° de la Il. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse los días 10 y 11 de Octubre de 2013, para asistir a reunión con la Gerencia del IST; reunión con la Gerente de Abastecimiento de ENAP Sra. Elena Blackwoord y el traslado hacia la Comuna de adquisiciones realizadas para las actividades del Aniversario de la Municipalidad de Primavera. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO LOPEZ KLOCKER
Alcalde (s)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
10	10	2013	45,442			45,442
11	10	2013			18,177	18,177
TOTAL						63,619

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas

PAGADO
Municipalidad de Primavera